

30/10/2014

Fiscalía obtuvo prisión preventiva de joven detenido con partes de una bomba

En prisión preventiva quedó Francisco Javier Morales Castillo (24), quien este jueves fue formalizado por la Fiscalía por infracción a la Ley de Armas, por mantener piezas o partes de bombas o explosivos en un domicilio del sector Pueblo Nuevo, en Temuco.

El joven fue detenido ayer en el marco de las diligencias lideradas por la Fiscalía de Alta Complejidad de La Araucanía, por el atentado explosivo que afectó la madrugada del miércoles al Laboratorio de

Criminalística Carabineros, en la capital regional.

En la audiencia desarrollada en el Juzgado de Garantía de Temuco el Ministerio Público explicó que en el dormitorio de Francisco Morales, en una vivienda ubicada en Avenida Pinto, casi al llegar a calle Tucapel, la policía encontró ocultos y envueltos en un papel de diario 118 gramos de pólvora industrial, una batería de 9 voltios y 80 centímetros de cable, todos elementos que son utilizados para fabricar bombas (con un envase de extintor y un temporizador) similares a la detonada en las dependencias de Labocar.

La jueza Luz Mónica Arancibia acogió la solicitud de prisión preventiva de la Fiscalía por estimar que el detenido representaba un peligro para la sociedad y que su libertad podría entorpecer el desarrollo de la investigación. Además fijó un plazo de cierre de investigación de tres meses.

Consultado por la relación de Francisco Morales con el bombazo que afectó al Laboratorio de Criminalística, el fiscal adjunto y vocero de la Fiscalía Regional, Roberto Garrido, dijo que por ahora se le está imputando sólo una infracción a la Ley de Armas, aunque no descartó que dicha calificación pueda variar, de acuerdo a los antecedentes que surjan en esta causa. “Hay varias diligencias que están pendientes, requieren un poco más de tiempo, dicen relación con pericias al plasma de la pólvora y también a eventuales pericias de ADN, esperamos a la brevedad contar con esos antecedentes”, precisó el persecutor.

El fiscal Garrido explicó que la Fiscalía solicitó la orden de entrada y registro en ese domicilio por diversos antecedentes recopilados por las policías tanto en esta causa como en investigaciones anteriores. “En esta región, es válido recordarlo, hay cinco personas que están condenadas ya por la colocación de artefactos explosivos, son investigaciones que han dado resultados y respecto de las cuales se pueden desprender antecedentes, y esos fueron los que se utilizaron y esgrimieron también ante el tribunal para lograr la autorización de ingreso al domicilio”, afirmó el abogado.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369